ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO ESCOLAR Y PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ESTUDIANTADO

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025

ROSALÍA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL CETIS N° 53
P R E S E N T E

El(la) que suscribe C. _____, en mi calidad de Padre y/o Madre de familia y/o Tutor del alumno(a) *(escriba el nombre completo de su hijo, empezando por apellidos)*_____, quien cursa el _____ grado, del grupo _____, de la especialidad _____ del turno _____, del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 53 "Vicente Ramón Guerrero Saldaña", manifiesto que he leído y, tanto mi hijo(a) como yo, nos damos por enterado(a)s del Reglamento Escolar para los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) en la Ciudad de México, dependientes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en adelante mencionado como Reglamento, con total respeto a los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes; así como el Protocolo para la protección y cuidado del estudiantado en la revisión de útiles escolares, en adelante mencionado como Protocolo de seguridad----------

Atendiendo lo anterior, y en pleno ejercicio de mi derecho como Padre y/o Madre de familia y/o Tutor, manifiesto que estoy totalmente de acuerdo en el cumplimiento cabal del Reglamento, mismo al que deberá apegarse mi hija(o), como alumna(o) del CETis N° 53 y quienes acudamos a las instalaciones del plantel, atendiendo las sanciones pertinentes, en caso de infringir articulado alguno, normatividad o legislación que en el preciso caso apliquen para la comunidad escolar.----------

Por lo que, doy mi consentimiento a las autoridades escolares, para que sean revisados los útiles escolares de mi hijo(a), como parte de las acciones preventivas que priorizan salvaguardar la integridad de mi hijo(a) y del resto de la comunidad escolar; en el entendido que la aplicación del Reglamento y del Protocolo es de carácter irrefutable, aceptando que está prohibido, dentro del CETis N° 53 la portación de gorras, gorros, lentes obscuros y/o accesorios que impidan la identificación de las personas de la comunidad escolar (salvo un justificante médico que ampare su uso), así como pelotas de cualquier tamaño, patines, patinetas, mismos que podrán ser retirados del estudiante que lo porte y será entregado a quien ejerce como tutor responsable del alumno, eximiendo de responsabilidad absoluta al personal de la escuela por el extravío de dichas pertenencias, al no estar permitida la entrada con dichos artículos. Razón por la que, sólo se tendrán 48 horas para recoger lo que se le haya retenido a la persona alumna, tiempo después del cual, se envían todos los objetos a almacén, o bien, como desecho escolar, sin que haya responsabilidad en el resguardo del mismo. ----------

Asimismo, reiteramos el compromiso de acatar la normatividad, donde se puntualiza que el alumno(a) deberá portar el uniforme reglamentado y la credencial a la vista, es decir, con un portacredencial, como parte del cuidado integral de mi tutorado(a), caso contrario acepto la suspensión correspondiente ante el desacato del mismo. Lo que, también conlleva a aceptar la baja definitiva del alumno(a) en caso de presentarse a la escuela, en estado de cualquier tipo de intoxicación por substancias de uso ilícito.

----------A T E N T A M E N T E ----------

_____ _____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE Y/O TUTOR **NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO(A)**

2025 Año de La Mujer Indígena